

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 034 -2024-DRTC/CS-2**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA: "RUTA HU - 119, RUTA: EMP. HU-110 (KM.0+000) - CHACABAMBA (KM. 5+092); CHACABAMBA (KM. 5+425) - OBAS (KM. 28+555); OBAS (KM.28+620) - CRUZ PAMPA (KM. 39+125); CRUZ PAMPA (KM. 39+850) - PAMPAMARCA (KM. 45+945) - EMP. HU-179 (DV. YANAS) (KM. 51+190), MULTIDISTRITAL - MULTIPROVINCIAL - HUÁNUCO**

En Huánuco, el día martes 18 de noviembre de 2024, a las 08:00 horas, en la sede de DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, sito en Jr Mayro N° 711 - Huánuco, se reunieron los miembros del Comité de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 034-2024-DRTC/CS-2 – SEGUNDA CONVOCATORIA**, designados mediante **FORMATO 04 N° 052-2024-GR-GRI/DRTC**, de fecha 09 de agosto de 2024, integrados por **TEC. CONT GUÍSELA SARAVIA ALVARADO** (presidente Titular), **ING. RANDY DENNIS HOYOS LOZANO** (Miembro Titular), y el **ING. RONALD JOSÉ SANTIAGO TORRES GUERRA** (Miembro Titular)

El presidente del Comité de Selección verifica el quorum respectivo, da por iniciada la sesión y expone a los miembros presentes que la reunión tiene por finalidad llevar a cabo la etapa de admisión de ofertas.

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

De conformidad con el Artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se registraron en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE: 19 participantes, los mismos que se detalla a continuación:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	estado
1	10200780464	ARENALES GRANADOS JOSE ANTONIO	2024-10-28 19:14:32.0	Válido
2	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	2024-11-03 23:48:05.0	Válido
3	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2024-11-09 13:58:38.0	Válido
4	10410952217	VENTURA LLONTOPO DELIZ ARMANDO	2024-10-26 20:35:12.0	Válido
5	10418520693	TABORI ESCUDERO WALTER JUAN	2024-10-31 15:12:10.0	Válido
6	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	2024-11-10 23:37:24.0	Válido
7	20393987538	CONSTRUCCIVIL E.I.R.L.	2024-11-01 11:11:52.0	Válido
8	20528971572	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALTO PACHITEA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-10-30 13:17:33.0	Válido
9	20545865158	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	2024-10-28 16:40:24.0	Válido
10	20568716753	COBADAY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COBADAY S.R.L.	2024-11-06 19:34:19.0	Válido
11	20573819731	GRUAND S.A.C.	2024-10-26 19:37:04.0	Válido
12	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	2024-11-06 12:59:06.0	Válido
13	20600398491	CONSULTORES & EJECUTORES JELMARS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-02 22:20:08.0	Válido

14	20601531501	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	2024-11-06 16:05:01.0	Válido
15	20601576253	GRUPO TESSY VALVERDE S.A.C.	2024-11-06 14:58:10.0	Válido
16	20606768207	INVERSIONES SARVI SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2024-11-06 23:06:54.0	Válido
17	20606867582	ALEYCA GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.	2024-10-26 10:25:06.0	Válido
18	20607965367	INGENIERIA CONSULTORIA & CONSTRUCTORA SHERINDAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-01 11:38:19.0	Válido
19	20611414341	AZURI E.I.R.L.	2024-11-04 17:12:34.0	Válido

## II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En fecha 11 de noviembre de 2024, se programó la etapa de presentación de ofertas a través del SEACE, habiéndose presentado las ofertas de los siguientes postores, de conformidad con el Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, entre ellos se presentaron los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
<b>CONSORCIO</b>									
1	20528971572	SUPERVISOR CRUZ PAMPA	11/11/2024	22:13:20	20528971572	11/11/2024	22:42:24	Enviado	Valido

## III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a la apertura electrónica de las ofertas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases Integradas, de conformidad al numeral 73.2. del artículo 73 RLCE. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Luego de la revisión de los documentos de admisibilidad el resultado es el siguiente:

	DOCUMENTO	1 CONSORCIO SUPERVISOR R CRUZ PAMPA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. O copia del DNI o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA

f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	SI PRESENTA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI PRESENTA
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	SI PRESENTA
<b>SITUACIÓN DE LA PROPUESTA</b>		<b>ADMITIDO</b>

Habiendo revisado la presentación de documentación obligatoria para la admisión de las ofertas. De ello los 03 postores pasan a la siguiente etapa, que es **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**.

**FACTOR DE EVALUACIÓN:**

Acto seguido los postores que cumplen con los requisitos de presentación obligatorio establecidos en las bases integradas, son evaluados por lo que, se procede a dar puntaje de acuerdo al monto facturado acumulado por el postor:

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>									
POSTOR	POSTORES								PUNTAJE
	Razón Social	VALOR REFERENCIAL	LIMITE MÁXIMO	285,001.00	Puntaje	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA			
			LIMITE MÍNIMO	228,000.80		No Plantea mejora	plantea mejora	Puntaje	
		PUNTAJE A ASIGNAR	OFERTADO	PORCENTAJE		0	10		
1	CONSORCIO SUPERVISOR CRUZ PAMPA	90 PTS	280,000.00	90.00	90.00	Desarrolla parcialmente.	0	0	90.00

**IV. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación;

Nro.	POSTOR	Requisitos de Calificación						Estado
		B.1 EQUIPAMIENTO	B.2. INFRAESTRUCTURA	B.3.1 FORMACIÓN	B.3.2 CAPACITACIÓN	B.4 EXPERIENCIA DEL	C. EXPERIENCIA DEL	CALIFICADA / DESCALIFICADA

		ESTRATÉ GICO	ESTRATÉ GICA	ACADÉMI CA		PERSONA L CLAVE	POSTOR EN LA ESPECIALI DAD	
1	CONSORCIO SUPERVISOR CRUZ PAMPA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADA

**V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

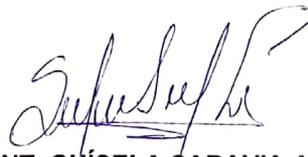
De conformidad al numeral 76.3 del Artículo 76 RLCE. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE. Y del Artículo 63 RLCE. El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización.

**PRIMERO:** Otorgar la buena pro del procedimiento de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 034-2024-DRTC/CS-2-SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	POSTOR	MONTO DE OFERTA ECONÓMICA	ESTADO
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA: "RUTA HU - 119, RUTA: EMP. HU-110 (KM.0+000) - CHACABAMBA (KM. 5+092); CHACABAMBA (KM. 5+425) - OBAS (KM. 28+555); OBAS (KM.28+620) - CRUZ PAMPA (KM. 39+125); CRUZ PAMPA (KM. 39+850) - PAMPAMARCA (KM. 45+945) - EMP. HU-179 (DV. YANAS) (KM. 51+190), MULTIDISTRITAL - MULTIPROVINCIAL - HUÁNUCO	CONSORCIO SUPERVISOR CRUZ PAMPA	S/ 280,000.00 Doscientos ochenta mil con 00/100 soles. incluye IGV.	ADJUDICADO

**SEGUNDO:** Publicar el resultado del procedimiento de selección en la plataforma del SEACE del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) en la fecha señalada en el calendario del Procedimiento.

Siendo las 12:00 horas de la presente, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por culminada la presente sesión y suscribiendo el presente documento los presentes en esta sesión.

**TEC. CONT. GUÍSELA SARAVIA ALVARADO**  
Presidente Titular



**ING. RANDY DENNIS HOYOS LOZANO**  
Miembro Titular



**ING. RONALD JOSE S. TORRES GUERRA**  
Miembro Titular